



538030

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

D. ALBERTO ESPEJO-SAAVEDRA BALLESTEROS

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Atenas, núm. 3, relativa
a :

"APARATO ANTIRROBO PARA AUTOMOVILES"

=====



38030

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un aparato antirrobo para automóviles, basado en la inhabilitación de la palanca del mecanismo de cambio de velocidades, especialmente cuando la misma se halla situada sobre la caja de engranajes o en el volante de dirección. - - - - -

10. Con el presente aparato, el usuario del automóvil dispone el mismo de manera que la citada palanca sea operante o inoperante a su conveniencia, de modo que al abandonar el vehículo el mecanismo de cambio de velocidades es dejado impracticable e imposibilitado por lo tanto para su conducción, evitándose de tal suerte que dicho vehículo pueda ser sustraído. - - - - -

15. El aparato de referencia se caracteriza por el hecho de que la palanca de cambio de velocidades es provista de una disposición articulada en la proximidad del juego de rótula para oscilación de la propia palanca, por la parte exterior de dicho juego, así como de un elemento rigidizante para anular a voluntad la citada disposición articulada,

20. en combinación con unos medios de cierre, de modo que en la situación activa del aparato el elemento rigidizante es retenido para que dicha disposición deje desacoplada la parte exterior de la palanca y, por lo tanto, impracticable a e-

338030



fectos del mando del cambio de velocidades, mientras que al ser colocado el elemento rigidizante sobre la disposición articulada, la palanca recupera su operabilidad. - -

5. La disposición articulada consiste en un juego de rótula de mayor maniobrabilidad que el mismo juego para oscilación de la palanca del cambio de velocidades, por lo que en la situación libre del primer juego, se produce el desacoplamiento de la palanca por el mismo. - - - - -

10. Una solución variante respecto a la anterior, consiste en que la disposición articulada está constituida por un juego de cruceta. - - - - -

15. El elemento rigidizante consiste en una empuñadura envolvente de la palanca del cambio de velocidades, siendo deslizable a lo largo de la misma en orden a abarcar o liberar la disposición articulada, poseyendo unos medios de cierre para trabazón de aquella empuñadura respecto a la palanca en la posición relativa deseada. - - - - -

20. Según otra realización del citado elemento rigidizante, el mismo consiste en un cuerpo tubular que abarca una parte de la palanca del mecanismo de cambio de velocidades, siendo retenible desde una empuñadura solidaria a dicha palanca, para adoptar las posiciones pertinentes respecto a la disposición articulada. - - - - -

25. Otra realización que se distingue de las anteriores consiste en que el elemento rigidizante está constituido por una barra central que se aloja en el interior de u-

338030



na palanca de cambio de velocidades tubular, de modo que es retenible a dicha palanca, siendo apta para interceder por la disposición articulada para causar su inhabilitación. - -

5. Los medios de cierre consisten en una cerradura con pestillo destinado a interponerse entre las partes fija y móvil del conjunto del aparato para obtener las posiciones de rigidización y libre articulación de la palanca de cambio de velocidades. - - - - -

10. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa, en sección longitudinal, una palanca de cambio de velocidades provista de aparato antirrobo por empuñadura envolvente de una disposición articulada, en su posición operante para inhabilitación de dicha palanca. - - - - -

20. Figura 2, es una vista análoga a la anterior, referente a la posición inoperante del aparato en cuestión, para normal utilización de la referida palanca. - - - - -

Figura 3, corresponde a la situación de la figura 1 en una posición de libre articulación de la palanca de cambio de velocidades. - - - - -

25. Figura 4, representa, en sección longitudinal, un aparato análogo al de la figura 1, con unas variantes constructivas. - - - - -

338030



Figura 5, corresponde a la posición inoperante del aparato en relación a la figura anterior. - - - - -

5. Figura 6, representa, en sección longitudinal, un aparato antirrobo por elemento rigidizante tubular, en posición anuladora de la disposición articulada. - - - - -

Figura 7, es una vista análoga a la anterior, relativa a la posición de libre articulación. - - - - -

10. Figura 8, representa, en sección longitudinal, un aparato antirrobo por elemento rigidizante introducido en una palanca tubular, en la posición anuladora de la disposición articulada. - - - - -

Figura 9, es una vista análoga a la anterior, relativa a la posición de libre articulación. - - - - -

15. Una palanca 1 de cambio de velocidades, consta ordinariamente de una barra 2 con rótula 3 para juego en la caja de engranes 4, con una prolongación interior que termina en una horquilla 5 que actúa sobre los ejes de engranes. En otros casos, dicha palanca 1 se aplica en la funda del árbol de dirección y determina análogos efectos a través del consiguiente varillaje de transmisión. La rótula 3 permite la libre oscilación de la barra 2 para colocarla en cada momento en la posición conveniente para la marcha del automóvil. - - - - -

25. El presente aparato antirrobo consiste esencialmente en un conjunto de elementos destinados a hacer impracticable la palanca 1, a base de desacoplarla de los mecanis

338030



mos de cambio de velocidades, por hacerle perder la necesaria rigidez operativa. - - - - -

5. A los anteriores efectos, la barra 2 es dotada de un dispositivo articulado que es colocado levemente por encima o exteriormente respecto a la rótula 3. Tal disposición consiste en otra rótula 6 o en una cruceta 7 o juego análogo, la cual resulta en todo caso más maniobrable que la citada rótula 3. Además, la propia barra 2 es provista de un elemento rigidizante, destinado a la citada disposición articulada, para su inutilización o libre juego, pudiendo consistir en una empuñadura alargada 8, en un manguito exterior 9 o en un vástago interior 10. - - - - -

10.

Una realización práctica del aparato es la que se muestra en las figuras 1 a 3, constando de una empuñadura 8 como elemento rigidizante, suficientemente larga para abarcar la disposición de rótula 6, siendo deslizante en la barra 2. Esta empuñadura 8 es portadora de una cerradura 11 con pestillo 12, siendo introducible este último en una muesca 13 de la barra 2. - - - - -

15.

20. Este aparato, en la posición antirrobo, adopta la posición de la figura 1, o sea que la empuñadura 8 queda fijada sin alcanzar la rótula 6, por lo que esta permite el libre juego de la parte superior de la barra 2, perdiendo el efecto de mando sobre la caja de engranes. Por lo tanto, un vehículo en estas condiciones es inconducible y no puede ser robado. Cuando el usuario de tal vehículo desea ponerlo en orden de marcha, actúa en la cerradura 11 para que la em

25.

338030



puñadura 8 deslice y se coloque abarcando la rótula 6, entonces la barra 2 queda rigidizada y en condiciones de prestar su normal servicio. - - - - -

5. Una leve variante respecto a la anterior realización la constituye el aparato de las figuras 4 y 5, en que la barra 2 posee además de la muesca 13 otra muesca 14 que se emplea para la posición de rigidización, siendo incluido un resorte 15 que tiende a separar la empuñadura 8 respecto a la rótula 6. - - - - -

10. Otra realización, representada en las figuras 6 y 7, estriba en que la palanca de cambio de velocidades consta de una barra 2 con disposición articulada de cruceta 7, sin perjuicio en que sea de rótula 6, de un manguito 9 para elemento rigidizante, y de una empuñadura 16 portadora de
15. cerradura 17 con pestillo 18 a introducir por un orificio 19 del citado manguito 9. En este caso, la posición antirrobo consiste en situar el manguito 9 en elevación, para que la cruceta 7 tenga libre juego. La posición contraria para rigidización de la barra 2 se logra bajando el manguito 9,
20. siendo retenido por el pestillo 17. - - - - -

Otra solución es la que se indica en las figuras 8 y 9, en que la palanca 1 de cambio de velocidades consta de un cuerpo tubular 20 con articulación por un sistema de bisagra 21, con elemento rigidizante por vástago central 10,
25. y una empuñadura 22 con cerradura 23; esta última posee un pestillo 24 a introducir en una muesca 25 del vástago 10. En este caso, el vástago 10 es situable para interceptar la



338030

articulación 21 y rigidizarla para el normal empleo de la palanca 1; contrariamente, al ser elevado el vástago 10, la articulación 21 adquiere libertad y hace impracticable la palanca. - - - - -

- 5. De igual manera son realizables otras soluciones prácticas basadas siempre en la idea básica de una articulación situada sobre la rótula 3 para hacer inoperante la barra 2 de la palanca 1 del cambio de velocidades, siempre bajo la voluntad del usuario del automóvil, el cual posee la llave de la cerradura que permite obtener las posiciones activa e inactiva del aparato antirrobo. - - - - -

- 10. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia pueda aconsejar, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

- 15. Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 20. 1.- Aparato antirrobo para automóviles, caracterizado por el hecho de que la palanca del cambio de velocidades es objeto de inhabilitación por la inclusión en ella de una disposición articulada próxima al juego de rótula para oscilación de la palanca, por la parte exterior respec

338030



to a dicha rótula, así dotada de un elemento rigidizante para anular a voluntad la citada disposición articulada, en combinación con unos medios de cierre, de modo que en la situación activa del aparato el elemento rigidizante es retenido para que dicha disposición deje desacoplada por libre articulación la palanca de referencia, la cual queda impracticable a efectos de la conducción del vehículo, mientras que al ser aplicado el elemento rigidizante sobre la disposición articulada, la misma se anula y la palanca adquiere su normal operabilidad. - - - - -

5.

10.

2.- Aparato antirrobo para automóviles, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la disposición articulada consiste en un juego de rótula de mayor maniobrabilidad que el mismo juego para oscilación de la palanca del cambio de velocidades, por lo que en la posición antirrobo de la primera rótula, se produce el desacoplamiento de aquella palanca. - - - - -

15.

3.- Aparato antirrobo para automóviles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que, optativamente, la disposición articulada consiste en un juego tipo cruceta o similar que opera con mayor maniobrabilidad que la rótula oscilante de la palanca de cambio de velocidades.- - - - -

20.

4.- Aparato antirrobo para automóviles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que, preferentemente, el elemento rigidizante consiste en una empuñadura envolvente de la palanca de cambio de velocidades,

25.

338030



siendo deslizable en la misma en orden a abarcar o liberar la disposición articulada, a efectos de anular o activar la misma, estando provisto dicho elemento de los medios de trabazón del mismo respecto a la palanca en la posición deseada. - - - - -

5.

5.- Aparato antirrobo para automóviles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que, potestativamente, el elemento rigidizante consta de un cuerpo tubular deslizando que abarca una parte de la palanca de cambio de velocidades, siendo retenible por unos medios de cierre en orden a situarlo en una u otra de las posiciones de operabilidad o anulación de la disposición articulada. - - -

10.

6.- Aparato antirrobo para automóviles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que, optativamente, el elemento rigidizante consta de un vástago central colocado dentro de una palanca tubular para cambio de velocidades, cuyo vástago es fijable en la posición conveniente para inmovilizar o liberar la disposición articulada, en cuyo primer caso dicho vástago se interpone a través de aquella disposición. - - - - -

15.

20.

7.- Aparato antirrobo para automóviles, según la reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que los medios de cierre consisten en una cerradura con pestillo destinado a interponerse entre las partes fija y deslizando de la palanca de cambio de velocidades, para obtener las posiciones de rigidización o libre juego del dispositivo articulado.

25.

8.- "APARATO ANTIRROBO PARA AUTOMOVILES". - - - - -

338030



Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de once hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres láminas de dibujos que la ilustran.

BARCELONA, 1 MAR. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

238 030

338030



FIG. 1

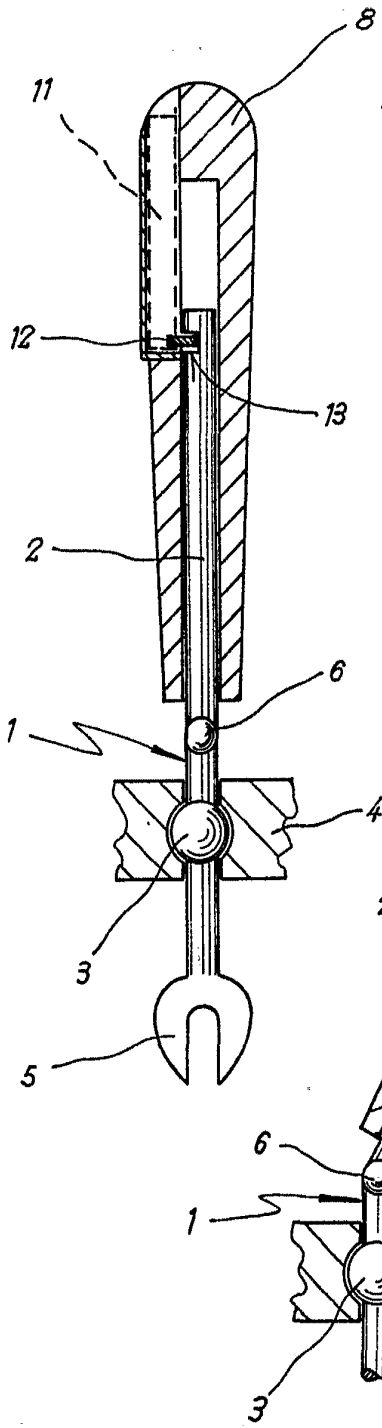


FIG. 2

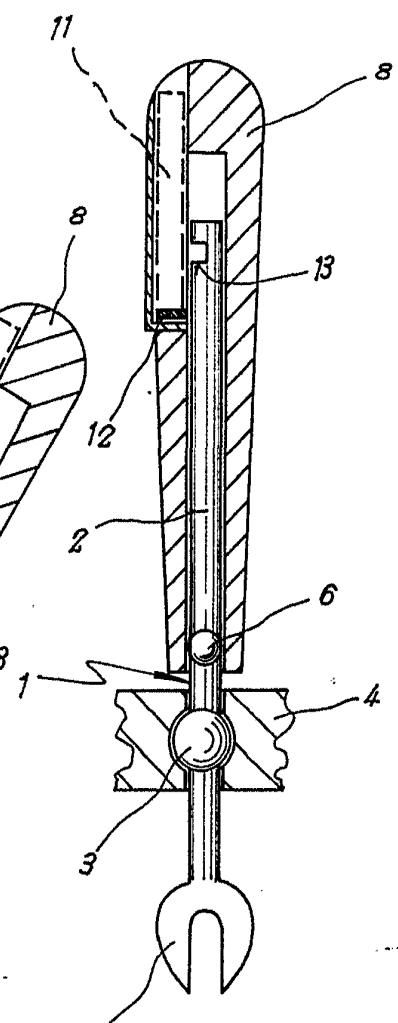
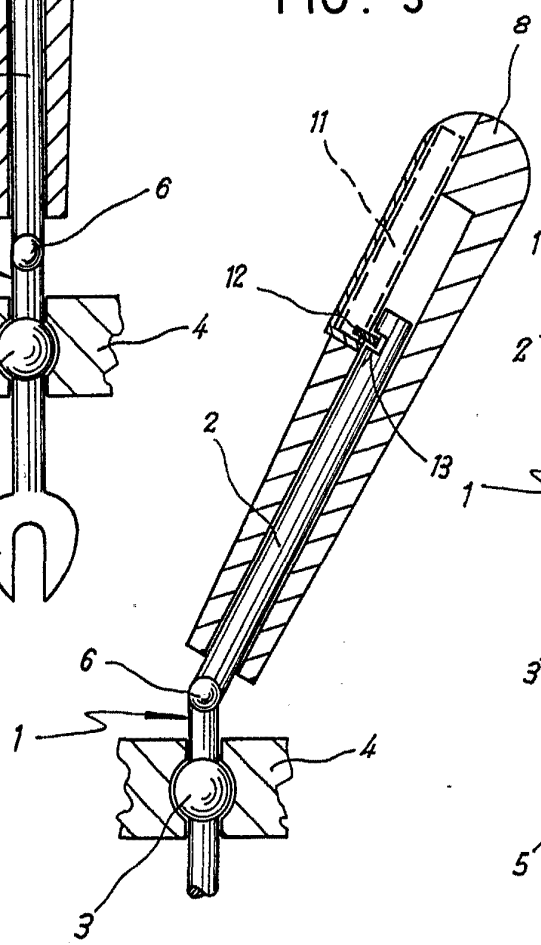


FIG. 3



5 BARCELONA, 1 MAR. 1967
F. A. DE CURELL SUÑOL

338030



FIG. 4

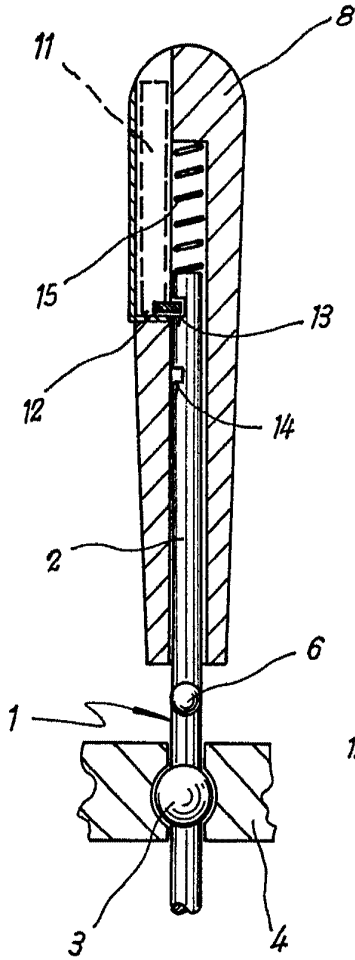


FIG. 6

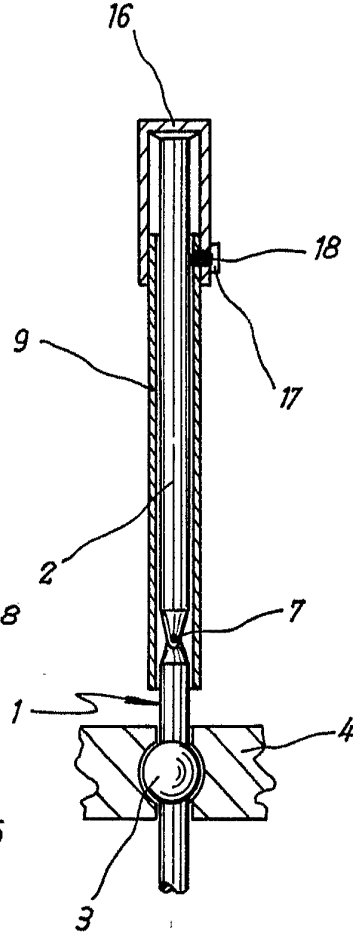
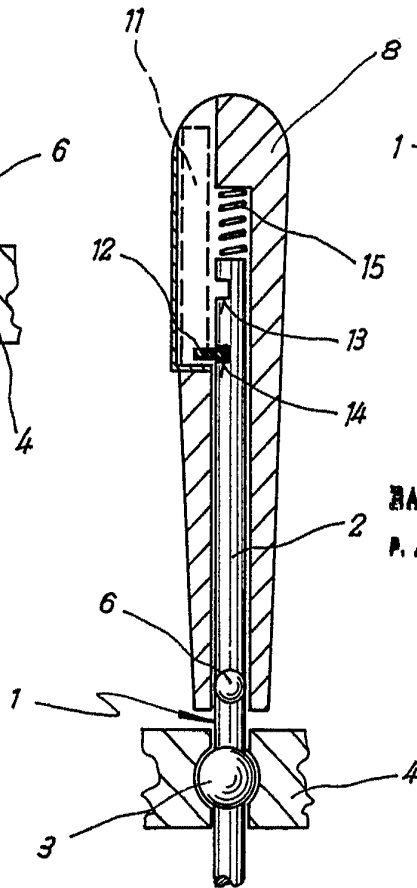


FIG. 5



BARCELONA, 1 MAR. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

338030 FIG. 9



FIG. 7

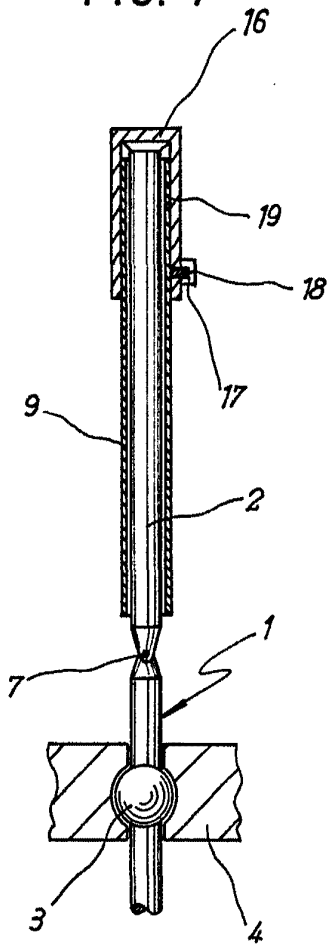
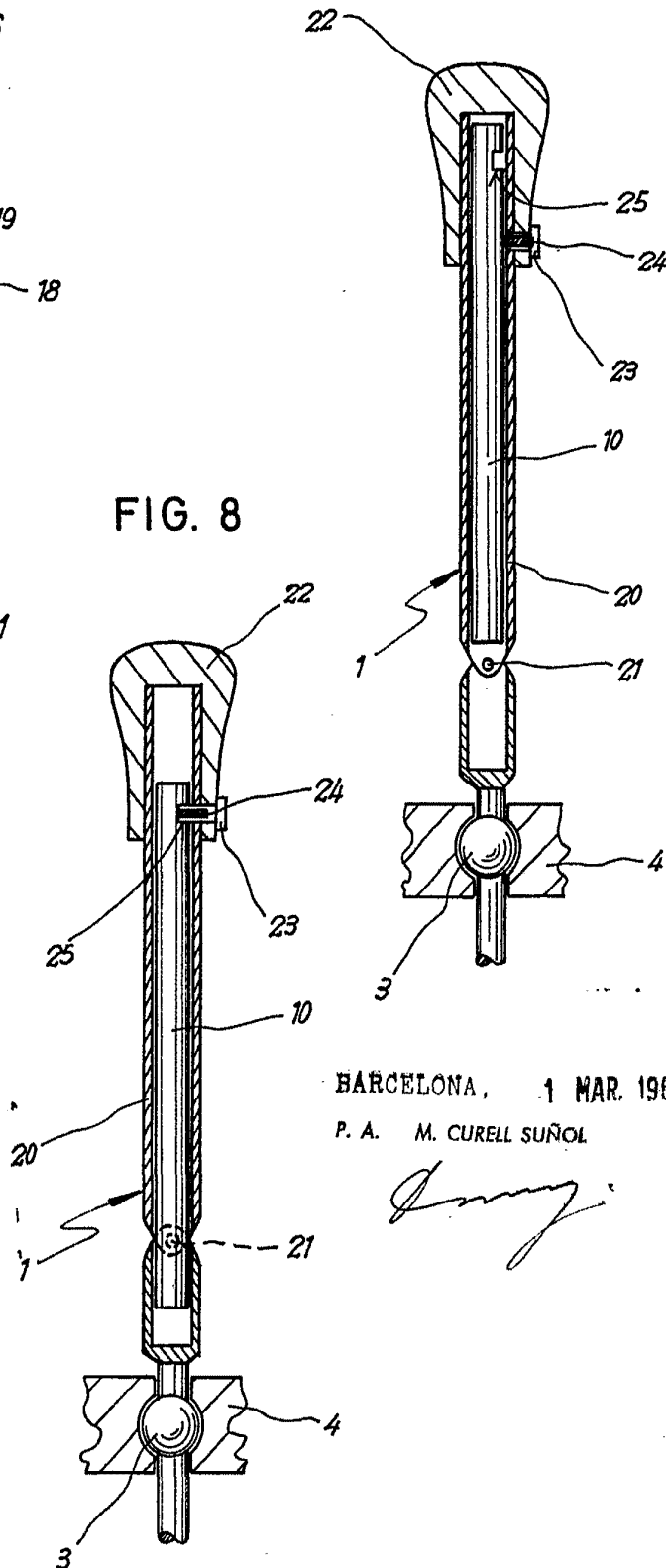


FIG. 8



BARCELONA, 1 MAR. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL